

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
LOLIS DANIELA VARGAS BUITRAGO contra LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO RADICADO BAJO EL NÚMERO
2014-112.

IBAGUE 26 DE ABRIL DE 2018. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 26 DE AGOSTO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 26 DE FEBRERO DE 2018 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL.

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IBAGUE		
COSTAS		\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 6% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS		
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$23'473.000		
6% VALOR PRETENSIONES NEGADAS		\$ 1.408.380,00
TOTAL		\$ 1.408.380,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-487
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: José Guillermo Murillo Rojas
Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de la policía nacional - CASUR



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiséis (26) de abril de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-112
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LOLIS DANIELA VARGAS BUITRAGO
Demandado: NACIO - MINSITERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRSTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho y que obra a folio 218, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Cesar Augusto Delgado Ramos', is written over a circular stamp.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**